



CONVOCATORIA DE AYUDA MUNICIPAL AL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ - MÁLAGA PARA EL CURSO LECTIVO 2025/2026

La presente convocatoria tiene como finalidad establecer las bases reguladoras para la adjudicación de una Ayuda Municipal al Transporte de Estudiantes para los jóvenes del municipio de Vélez-Málaga para el curso 2025/2026 y que utilicen el autobús como medio de transporte habitual para acceder a los Campus de El Ejido, de Teatinos, Ampliación, Nerja y a centros de estudios de Grado Superior y Grado Medio.

La presentación de la solicitud de la ayuda al transporte de estudiantes significará la aceptación de las presentes:

1.- Transporte de Estudiantes:

La ayuda referida en la presente convocatoria consiste en la entrega de una tarjeta que podrá utilizar en los días lectivos (sólo de lunes a viernes) y con el límite de uso de la tarjeta hasta las 17:00 horas para la salida hacia el centro de estudio correspondiente, en todos los horarios existentes. El usuario, tras presentar su tarjeta personalizada, abonará una tarifa que comprenderá los servicios de ida y vuelta.

Las tarifas se adjuntan en el ANEXO III.

Para cualquier asunto sobre horarios, rutas, nº de autobuses o cualquier otro tipo de incidencia que esté relacionada con la empresa que presta el Servicio de Transporte Universitario, Alsa, deben dirigirse a:

Correo electrónico: UMA.INCIDENCIAS.VELEZ@ALSA.ES

Tif : 91 020 7007

Información: 902 42 22 42

La Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se reserva el derecho de dejar sin efecto unilateralmente cualquier tarjeta concedida que refleje el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Si por cualquier circunstancia personal o profesional del beneficiario/a de la tarjeta, dejase los estudios que dieron origen a la obtención de la misma, estará obligado/a a devolverla a las dependencias del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Oficina Municipal de la Juventud.

2.- Requisitos a Cumplir:

Para la concesión de la Tarjeta de Transporte del Estudiante, será imprescindible cumplir los siguientes requisitos :

a) Tener una edad mínima 16 años.

b) Que el/la solicitante se encuentre empadronado en el municipio de Vélez-Málaga.



c) Utilizar el autobús como medio de transporte de acceso al centro de estudios (El Ejido, Teatinos, Ampliación) y centros de estudios de Grado Medio y Superior (Rincón de la Victoria, Castillo del Marqués, centro de Málaga capital y Nerja).

d) No encontrarse percibiendo ninguna otra prestación o ayuda por el mismo concepto.

e) Estar matriculados/as en la Universidad de Málaga o Centros de Estudio de Grado Medio y Superior en el curso 2024-2025 en alguna de las siguientes titulaciones

***Sí se incluirán los proyectos finales de carrera.**

***Sí podrán ser beneficiarios de esta ayuda los estudios correspondientes a doctorado, expertos, estudios de especialización y títulos propios de la Universidad de Málaga bajo criterio de la Concejalía de Juventud.**

Aquellos aspirantes al Servicio de Transporte del Estudiante que no cumplan algunos de los requisitos expuestos o no lo acrediten adecuadamente, quedarán automáticamente excluidos del uso de la tarjeta de transporte del estudiante.

3.- Plazos y Lugar de Presentación

El plazo para la presentación de las solicitudes de Ayuda al Transporte de Estudiantes comenzará **el 8 de Septiembre de 2025 y finalizará cuando cese el servicio dentro del mismo curso escolar.**

El lugar de presentación de solicitudes será en las dependencias de la Concejalía de Juventud, en Calle Alcalde Manuel Reyna, nº 1 de **lunes a viernes de 9,00 h a 14 h**, única y exclusivamente mediante **CITA PREVIA EN EL TELEFONO 610 93 87 76.**

4.- Documentación necesaria

Para la tramitación de la Tarjeta de Transporte al Estudiante, será necesario adjuntar la siguiente documentación:

a) Impreso de solicitud del Servicio de Transporte al Estudiante (Anexo I).

b) Modelo de Declaración Responsable de no encontrarse percibiendo ninguna otra prestación de igual o similar características (Anexo II).

c) Fotocopia del D.N.I. del solicitante o N.I.E. en caso de estudiantes extranjeros.

d) Fotocopia de la matrícula Universitaria o de estudios de Grado Superior o de estudios de Grado Medio, del curso 2025-26 con el sello bancario o el resguardo bancario de haber efectuado el ingreso de la misma, o en su defecto, para pagos aplazados, el primer plazo abonado y en última instancia, presentar el abono realizado de las tasas mínimas que se pagan al realizar la matrícula. Serán igualmente válidas las matrículas que se presenten con domiciliación bancaria para ser abonadas.



EN CASO DE CURSAR UN GRADO MEDIO O GRADO SUPERIOR Y LA MATRÍCULA SEA GRATUITA, APORTAR UN CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN EN EL CURSO 25-26.

e) Dos fotografías tamaño carné a color.

5) Casos de especial consideración

1) Los alumnos **matriculados en la UNED**, tendrán el mismo trato que cualquier otro estudiante, debiendo cumplir con los mismos requisitos y aportar la misma documentación.

2) Los **proyectos final de carrera** presentarán la documentación igual, similar y/o equivalente al resto de estudiantes.

3), Doctorados, expertos, estudios de especialización, títulos propios de la Universidad de Málaga y másteres (solo será válido si es el primer master para el alumno y acreditarlo con el historial académico actualizado a fecha) presentarán la documentación igual, similar y/o equivalente al resto de estudiantes.



**PEGAR
UNA
FOTO**

Solicitud Transporte del Estudiante 2025/26

Solicitud

Fecha de Solicitud

Anexo I

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

1º APELLIDO:

E-mail:

2º APELLIDO:

D.N.I.:

NOMBRE:

Fecha de Nacimiento:

DOMICILIO:

Teléfonos:

Localidad:

C.Postal:

Edad:

2. DATOS ACADÉMICOS

CENTRO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A:

CURSO/ NIVEL:

ESTUDIOS QUE REALIZA:

DESTINO: Ejido

Teatinos

Ampliación

Centro

R. Victoria

C.Marqués

Nerja

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, que suscribo para que se me reconozca la ayuda al Transporte Universitario y que quedo totalmente informado/a de mi obligación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de presentación reflejados en las bases de la convocatoria.

Firma del Solicitante:

Responsable: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga,

C.P. 29.700. Tlf. +34 952.559.100. Email: dpo@velezmalaga.es. La finalidad es la gestión de la solicitud de

transporte universitario y de los trámites administrativos necesarios asociados a dicha solicitud, como la declaración responsable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: www.velezmalaga.es

RESGUARDO - SOLICITUD TRANSPORTE DEL ESTUDIANTE

Solicitud nº :

Nombre y Apellidos:

D.N.I.

Firma del Solicitante:

Sello



Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D^o/a.....,
con D.N.I./N.I.E.,
con domicilio en
alumno/a matriculado en los estudios de:.....
en el centro formativo:

DECLARO

Que actualmente no me encuentro percibiendo, o en disposición de percibir, ninguna otra prestación o ayuda económica de otras Instituciones públicas o privadas de igual o similares características a la Ayuda al Transporte del Estudiante ofertada por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el curso académico 2025/2026.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo la presente declaración en Vélez - Málaga a de de 202__.

Fdo. D^o/a.....

(Solicitante)



Anexo III

PRECIO PARA USUARIOS CON TARJETA

ORIGEN	DESTINO	TARIFA
VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA	2,80
VÉLEZ MÁLAGA	LA CALA MÁLAGA/CALA DEL	1,88
VÉLEZ MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,66
VÉLEZ MÁLAGA	TORRE DE BENAGALBON	1,52
VÉLEZ MÁLAGA	LOS RUBIOS	1,30
VÉLEZ MÁLAGA	CHILCHES	1,30
VÉLEZ MÁLAGA	BENAJARAFE	1,20
VÉLEZ MÁLAGA	VALLÉNIZA	1,11
VÉLEZ MÁLAGA	MEZQUITILLA	1,11
VÉLEZ MÁLAGA	LAGOS (MÁLAGA)	1,11
VÉLEZ MÁLAGA	EL MORCHE	1,12
VÉLEZ MÁLAGA	TORROX (Empalme)	1,30
TORRE DEL MAR	MÁLAGA	2,29
TORRE DEL MAR	LA CALA MÁLAGA/CALA DEL	1,44
TORRE DEL MAR	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,23
TORRE DEL MAR	TORRE DE BENAGALBON	1,16
TORRE DEL MAR	LOS RUBIOS	1,11
TORRE DEL MAR	CHILCHES	1,11
TORRE DEL MAR	BENAJARAFE	1,11
TORRE DEL MAR	VALLÉNIZA	1,11
TORRE DEL MAR	Algarrobo Costa	1,11
TORRE DEL MAR	MEZQUITILLA	1,11
TORRE DEL MAR	LAGOS (MÁLAGA)	1,11
TORRE DEL MAR	EL MORCHE	1,11
TORRE DEL MAR	TORROX (Empalme)	1,11
TORRE DEL MAR	NERJA	1,51
ALMAYATE	MÁLAGA	2,06
ALMAYATE	LA CALA MÁLAGA/CALA DEL	1,23
ALMAYATE	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,11
ALMAYATE	TORRE DE BENAGALBON	1,11
ALMAYATE	LOS RUBIOS	1,11
ALMAYATE	CHILCHES	1,11
ALMAYATE	BENAJARAFE	1,11
VALLÉNIZA	MÁLAGA	1,18
VALLÉNIZA	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,11
VALLÉNIZA	TORRE DE BENAGALBON	1,11
VALLÉNIZA	LOS RUBIOS	1,11
VALLÉNIZA	CHILCHES	1,11
VALLÉNIZA	BENAJARAFE	1,11



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Juventud

VALLÉNIZA	ALMAYATE	1,11
VALLÉNIZA	TORRE DEL MAR	1,11
VALLÉNIZA	VÉLEZ MÁLAGA	1,11
BENAJARAFE	MÁLAGA	1,56
BENAJARAFE	LA CALA MÁLAGA/CALA DEL	1,11
BENAJARAFE	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,11
BENAJARAFE	TORRE DE BENAGALBON	1,11
BENAJARAFE	LOS RUBIOS	1,11
BENAJARAFE	CHILCHES	1,11
BENAJARAFE	VALLÉNIZA	1,11
BENAJARAFE	ALMAYATE	1,11
BENAJARAFE	TORRE DEL MAR	1,11
BENAJARAFE	VÉLEZ MÁLAGA	1,20
CHILCHES	MÁLAGA	1,42
CHILCHES	LA CALA MÁLAGA/CALA DEL	1,11
CHILCHES	RINCÓN DE LA VICTORIA	1,11
CHILCHES	TORRE DE BENAGALBON	1,11
CHILCHES	LOS RUBIOS	1,11
CHILCHES	BENAJARAFE	1,11
CHILCHES	VALLÉNIZA	1,11
CHILCHES	ALMAYATE	1,11
CHILCHES	TORRE DEL MAR	1,11
CHILCHES	VÉLEZ MÁLAGA	1,30

*****Los precios incluyen viaje ida-vuelta**

*****Los usuarios que no presenten la Tarjeta de Transporte del Estudiante abonarán las tarifas que tenga estipulada la empresa.**

*****La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con competencias en el transporte público de viajeros, puede modificar los precios a la empresa que realiza el servicio durante el curso.**